

**ACTA Nº 632.**-En la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco siendo las 19:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Platense de Básquetbol, bajo la presidencia de su titular Sr. Alejandro Daniel Díaz y la presencia de los Delegados de los Clubes: Atenas Sr. Martín Balcaza; Estudiantes de La Plata Sr. Guillermo Oyarzo; Gonnet Sr. Néstor Giantomasi; Juventud Sr. Sebastián Lamacchia Iriberry; Mayo Sr. Matías Zucconi; Platense Sr. Bruno Tondini; Sud América Sr. Roberto Milillo; Unidos del Dique Sr. Adolfo Brandi; Unión Vecinal; Sr. Alfredo Rivas; Universal Sr. Pablo Ramírez; Villa Elisa Sra. Mercedes Cazau y Villa San Carlos Sr. José Luis Morales. Se da comienzo a la sesión a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** Por secretaría se procede a dar lectura del acta anterior, aprobándose sin observaciones.

**INFORME DE TESORERÍA:** Toma la palabra el Sr. Presidente, informando el estado de las cuentas correspondiente al mes de agosto de 2025, siendo aprobado sin observaciones.

**CÓDIGO DE PENAS CAB:** El Sr. Presidente toma la palabra para referirse a distintas situaciones que se vienen observando en relación a la aplicación del nuevo Código de Penas CAB, motivo por el cual se estuvo conversando con miembros del Tribunal de Penas CAB, y de la Filial de Árbitros, llegando a la conclusión esta Comisión Directiva de la necesidad de recordar algunos puntos fundamentales del nuevo Código. Solicitándose a los clubes que den a conocer el mismo y lo trabajen en sus clubes en relación a la conducta con la que deben desenvolverse todos los actores vinculados al juego (jugadores, espectadores, integrantes del cuerpo técnico, árbitros). Seguidamente se realiza un debate donde los delegados expresan sus puntos de vista sobre diferentes aspectos del código y su implementación.

**TORNEOS MAYORES MASCULINOS 2026:** El Vicepresidente Sr. Eduardo Pendenza toma la palabra para informar que se está trabajando con los torneos de Primera División Masculinos, considerando la realización de cambios, que junto con los delegados de algunos clubes se fueron proponiendo. También agrega que cuando se definan los cambios a realizar, se informará para poder decidir a partir de cuándo comenzarán a regir los mismos. Los delegados intercambian sus puntos de vista con respecto a la fecha en que se comiencen a aplicar.

A su vez, se comenta que en el año 2026 cambiará la categoría U19 por la de U21 comenzando a ser parte de las Categorías menores junto a la U17 y U15. Se abre un debate sobre la posibilidad mantener la Categoría U19 como categoría Promocional, si es que no puede quedar dentro de menores. Propuesta a la que se le respondió que se considerara según la cantidad de equipos que se inscriban en la competencia el año próximo.

**PROVINCIALES U15 MASCULINO Y FEMENINO:** El Sr. Presidente informa que el Torneo Provincial de U15 Masculino se disputara entre el 18 al 21 de septiembre en Mar del Plata, mientras que el Provincial U15 Femenino se llevara a cabo entre el 25 y el 28 de septiembre en Junín.

Siendo las 20:50 hs. y sin más temas a tratar, se da por finalizada la reunión.